ACTA DE APROBACION DE POLIZA

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TAMESIS-ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que entre el MUNICIPIO DE TAMESIS y MPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÁMESIS E.S.P S.A.S". Se suscribió el convenio interadministrativo **No. CONV-INTER-004-2026** cuyo objeto es **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA CAMBIO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL TRAMO ENTRE LA FONDA EL CONTENTO Y LA QUEBRADA TÁMESIS EN EL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA.** por un valor de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M.L ($111.379.205)** y un plazo de Un (1) mes y veinticinco (25) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, al que se le exigieron las siguientes garantías:

CUMPLIMIENTO 20%	Plazo del contrato y seis meses más
ANTICIPO 100% DEL VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	Plazo del contrato y seis meses más
Amparo de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales Por el cinco por ciento (5%) del valor total.	Plazo del contrato y tres años más
ESTABILIDAD DE LA OBRA 20%	5 años contados a partir del acta de recibo a satisfacción
Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV (art. 2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 de 2015)	Plazo del contrato y seis meses más

Que el contratista allego al MUNICIPIO las pólizas de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales **PÓLIZA No 530 47 994000042021** 9/11/2026 expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.** y Póliza de responsabilidad civil extracontractual **PÓLIZA No: 530 74 994000017019** del 09/11/2026 expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

Que analizada esta circunstancia se debe revisar que los amparos estén conforme con el contrato y aprobar dichas pólizas habiéndose tenido en cuenta las consideraciones anteriores.

Que, en mérito de lo expuesto, se hace constar:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese las siguientes pólizas **PÓLIZA No 530 47 994000042021 d**el 09/11/2026 expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** y Póliza de responsabilidad civil extracontractual **PÓLIZA No: 530 74 994000017019** del 09/11/2026 expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** al contrato No**. CONV-INTER-004-2026** cuyo objeto Es **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA CAMBIO DE REDES DE**

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL TRAMO ENTRE LA FONDA EL CONTENTO Y LA QUEBRADA TÁMESIS EN EL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO 20%	05/11/2026	30/06/2027	$ 22.275.841,00
ANTICIPO 100% DEL VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	05/11/2026	30/06/2027	$ 36.000.000,00
Amparo de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales Por el cinco por ciento (5%) del valor total.	05/11/2026	31/12/2029	$ 5.568.960,25
ESTABILIDAD DE LA OBRA 20%	22/10/2026	27/11/2026	$ 22.275.841,00
Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV (art. 2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 de 2015)	05/11/2026	30/06/2027	$ 350.181.000,00

Dado en el Municipio de Támesis Antioquia, a los 09 días del mes de noviembre de 2026

DALGI LILIANA LOPEZ BEDOYA
Secretaria De Planeación y Desarrollo Territorial

	FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Melisa Osorio Martínez – Contratista SGPC	Melisa Osorio Martínez 1045048576	09 de noviembre de 2026
Revisó y Aprobó	Bravo Restrepo – Asesores contractuales		09 de noviembre de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			